

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.
34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no escediendo de ocholíneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Fernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

La intemperancia en las clases trabajadoras.

I.

La intemperancia, en la bebida, sobre todo, es una de las mas funestas pasiones animales y que consiste en llevar hasta el exceso la satisfaccion de las necesidades animales de comer y beber; muchos célebres escritores se han ocupado ya de ella procurando decir al pueblo todo con noble claridad y demostrarle al mismo tiempo los graves inconvenientes que acarrea el abuso de los licores fuertes para el bolsillo y para la salud; la verdad debe siempre manifestarse al pueblo como á los Reyes, dando pruebas de ser un buen ciudadano el que pone los medios para reformar las malas costumbres y corregir los defectos de aquellos que su escasa educacion les deja mas espuestos á ser arrastrados por ciertas pasiones fuentes de todo mal, ó tambien á causa de estar dedicados á fuertes y penosos trabajos con corta recompensa buscando en la embriaguez un medio de distraerse por un momento de sus rudas faenas ó acaso del triste espectáculo que le ofrezca su pobre y desgraciada familia.

La borrachez, aumenta con el frio y la humedad, asi que es muy frecuente en las regiones frias y mucho menos hasta casi desaparecer en las meridionales, de aqui el que en España se hayan dictado muy insignificantes leyes contra ella y donde nunca se ha necesitado imitar el ejemplo de un antiguo pueblo republicano de la antigua Grecia que ponía á sus hijos delante el espectáculo de un esclavo ébrio para ponerles de manifiesto la repugnancia y torpe aspecto que comunica al hombre tan feo vicio.

Imprevisor y pródigo es aquel que entregado durante toda la semana á un rudo trabajo por ganar para si y su familia el jornal necesario para cubrir sus mas apremiantes necesidades se entrega al uso inmoderado del vino y otros licores, imprevisor porque no solo cercena con ello sus gastos actuales y los de su familia sino tambien porque se priva de hacer economías que pueden servirle de poderoso auxilio en la desgracia, ya por enfermedad, ya tambien por falta de trabajo; y pródigo hemos dicho tambien porque rara vez se embriaga solo y una vez acalorada su imaginacion no es ya dueño de sus acciones ni tiene imperio sobre sí para contener aun á tiempo sus dispendios; y espuesto esto preguntamos ¿qué vá á buscar el jornalero á la taberna? Oigamos en su contestacion á Levy citado tambien por Monlau en sus elementos de Higiene pública; vá á buscar una estimulacion que despierte ó sostenga sus fuerzas; un goce

que le haga olvidar la semana de trabajo pasada y la que empieza; un modo de excitacion cerebral, que es el único acomodado en su ignorancia. Haced entrar en el régimen alimenticio del pueblo una mayor proporcion de carne y condimentos, rebajad los impuestos que ponen fuera de su alcance los vinos saludables y naturales y entonces sentirá menos la necesidad de esos estímulos irregulares que busca en las tabernas; hablad á su alma y á su inteligencia; aplicad un remedio á la tenebrosa ociosidad de su cerebro, mediante la educacion de que es capaz y cuyas ventajas conoce, iniciadle por medio de la instruccion, en el conocimiento de los placeres mas nobles, haced que pueda sin zozobra pensar en el dia de mañana, que su frente no esté cargada de tantos cuidados como gotas de sudor la bañan y entonces la borrachez no será mas que el vicio excepcional de las naturalezas incorregibles.

Mucho en verdad se ha corregido este vicio de pocos años á esta parte, debido sin duda al prodigioso aumento que ha tomado el consumo de bebidas aromáticas como el té, el café etc. que imprimen su sello especial á las sociedades que á ello se acostumbran, despertando mas los deseos de la sociabilidad y el trato, siendo mas pacíficos y morigerados los pueblos que toman estas bebidas que los que hacen uso de las fermentadas y alcohólicas, compárese sino la altivez y energía de carácter de los pueblos del Norte donde se beben líquidos alcohólicos con las costumbres morigeradas y carácter sumiso del Turco y la ciega obediencia del Chino que hacen uso de bebidas é infusiones aromáticas; y de que el consumo del vino vá disminuyendo, tenemos una prueba clara y terminante en nuestra propia poblacion, bastando para probarlo la copia literal que vamos á hacer de algunos párrafos sacados del tomo 10 de las memorias políticas y económicas de España que en el año 1791 escribió D. Eugenio Larruga y en cuya página 298 entre otras cosas se dice lo siguiente, hablando de la Historia, poblacion y costumbres de la Ciudad de Segovia.

Vicios en la bebida: «Para tres mil vecinos tiene 60 tabernas, las cuales repartidas entre los que se abastecen de ellas, se puede calcular que para cada treinta les corresponde una, pues hay varios puentes que no se surten de estas y lo compran por mayor. Se registran en la Aduana de 60 á 62000 arrobas anualmente. Las comunidades estan exentas de pagar y se las gradua consumen de doce á catorce mil arrobas; estas son las que se saben y se asegura que así el que entra en cantidades pequeñas, como de contrabando, será casi

otro tanto. Dados por verdaderos estos supuestos, se puede conjeturar que el total consumo dentro de la Ciudad será de ciento treinta mil arrobas, de las quince mil personas habrá muchos que no beban vino y otros como son los niños y gentes de buenas costumbres que lo tomarán con la debida moderacion. De aquí le sería fácil á cualquiera sacar la cuenta de lo que beben la gente de trabajo.»

¿Cuál es la causa que excita la intemperancia en las clases obreras haciéndolas imprevisoras y pródigas? El no experimentar suficientemente el deseo de mejorar su suerte siendo mayor el imperio que sobre él ejercen sus sentidos. El hombre que goza todas las comodidades de la vida, muy rara vez en el estado actual de nuestras costumbres nacionales, se deja arrastrar por el vicio de la intemperancia en comparacion con el indigente apesar de poseer los medios de poder satisfacer mejor sus deseos, deseos por otro lado que los dos han recibido igualmente de la naturaleza, dependiente de que el primero experimenta el deseo permanente de conservar la estimacion y el aprecio de sus semejantes y acrecentar si es posible el bienestar de que disfruta, mientras que el segundo está continuamente en un estado de anonadamiento moral á causa de la impotencia en que cree estar de mejorar su suerte ¿No dependerá esto de que los individuos que componen las clases bien acomodadas de la Sociedad tienen sus facultades intelectuales desarrolladas por la educacion mientras que las otras no han podido gozar de tan precioso beneficio?

El hombre privado de educacion se abandona á la mayor incuria y á la mas desgraciada imprevision, abusa con pasion de los licores embriagantes, consecuencia inmediata del miserable puesto que ocupa en el banquete de la vida. Avido como los individuos de las clases acomodadas, del mayor bienestar que pueda disfrutar se entrega con tanto mayor abandono á la bebida cuanto la mayor parte de los demas placeres están fuera de su corto alcance y el que de este modo se procura, le hace ademas olvidar momentáneamente los numerosos males y pesares que sobrecargan su pesada existencia. El obrero no disfruta por regla general una vida interior agradable, de retorno á su casa encuentra frecuentemente la imagen de las privaciones en su mujer y sus hijos; impulsado á salir de tan desconsolador cuadro y no encontrando tampoco gran atractivo entre los demas que puede visitar se dirige á los lugares y plazas públicas donde idénticos motivos conducirán á sus compañeros de trabajo y se unirán para de nuevo gastar algunas sumas que sucesivamente economizadas

podrían mejorar el estado de su casa y colocarle en una posición risueña y desahogada en que pudiera gozar los placeres de la familia.

M. L.

Disposiciones Oficiales.

En la Gaceta de Madrid del Martes 15 del actual, se halla inserto el Real decreto y Reglamento siguientes:

Antendiendo à lo que me ha expuesto mi Ministro de la Gobernacion, despues de haber oido à los Consejos de Sanidad y de Estado, y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en decretar que se cumpla y ejecute el siguiente Reglamento sobre organizacion de los partidos médicos de la Península.

Dado en Palacio à nueve de Noviembre de 1864.—Està rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

REGLAMENTO

sobre organizacion de los partidos médicos de la Península.

Artículo 1.º Segun previenen los artículos 64 y 65 de la ley de 28 de Noviembre de 1855, tendrán todos los Ayuntamientos de España facultativos titulares de Medicina y Cirujia para la asistencia gratuita de los pobres, para el socorro de las familias acomodadas que reclamen y retribuyan sus servicios, para el desempeño de los deberes sanitarios de interés general que el Gobierno y los Gobernadores de las provincias les impongan dentro de su respectivo distrito, y para auxiliar à las Corporaciones municipales en cuanto se refiera à la policia sanitaria local. Tendrán igualmente Farmacéuticos titulares que suministren los medicamentos necesarios para el tratamiento y curacion de las enfermedades.

Art. 2.º Se considera dividida la Península en partidos médicos de primera, segunda, tercera y cuarta clase, en la forma siguiente:

Serán considerados como partidos de primera clase todas aquellas poblaciones que excedan de 600 vecinos; estos partidos señalarán al Médico-Cirujano un sueldo fijo de 4.000 rs., con la obligacion de visitar hasta 200 familias pobres, y 20 reales más por cada una que pase de este número.

En los pueblos de numeroso vecindario se creará una plaza de titular en Medicina y Cirujia por cada 600 vecinos.

Serán partidos de segunda clase todas aquellas poblaciones que excedan de 400 vecinos y no lleguen à 600. Estos partidos señalarán al Médico-Cirujano una asignacion fija de 3.000 rs. anuales, con la obligacion de visitar hasta 150 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número.

Serán partidos de tercera clase todas aquellas poblaciones que no bajen de 200 vecinos, ni excedan de 399. Estos partidos señalarán al Médico-cirujano un sueldo fijo de 2000 rs. anuales, con la obligacion de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 reales más por cada una que exceda de este número.

Serán partidos de cuarta clase todos los pueblos que por efecto de su escaso vecindario tengan que

agruparse à otros para reunir los 200 vecinos. Estas agrupaciones que recomienda la ley se cuidará que solo comprendan de 200 à 399 vecinos, que señalarán al Médico-cirujano un sueldo de 2500 reales anuales con la obligacion de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número. Los Gobernadores de las provincias cuidarán de que en estos partidos se atienda à la conveniencia de los pueblos que hayan de reunirse. La diferencia de asignacion entre estos partidos y los de tercera clase se establece como compensacion de las distancias y del mas penoso servicio de los Facultativos.

Art. 3.º Los Ayuntamientos que constituyan este partido determinarán al asociarse el punto de residencia del Facultativo, señalándole el Gobierno en el caso en que no se pongan de acuerdo aquellos, despues de oirlos y de consultar à la Junta de Sanidad y al Consejo de provincia, así como la cantidad con que cada uno ha de contribuir.

Art. 4.º Es permitido à los pueblos de corto vecindario que no puedan sostener Médico-cirujano para su exclusivo servicio, y que por consiguiente tienen que formar parte de un partido de cuarta clase, contratar Cirujano titular que fije en ellos su residencia ó asociarse con este objeto.

Art. 5.º Los partidos de primera, segunda y tercera clase pueden contratar como titulares Médicos puros y Cirujanos separadamente, en cuyo caso dividirán los Gobiernos prudencialmente entre los Facultativos las asignaciones señaladas à los Médicos-Cirujanos, oyendo previamente à la Junta de Sanidad de la provincia.

Art. 6.º En los pueblos donde no haya establecidas oficinas de Farmacia se asignará à los Farmacéuticos que se establezcan como titulares la dotacion de 2000 rs. en los de primera clase, 1600 en los de segunda y 1200 en los de tercera y cuarta.

Por cada familia pobre que exceda de las cifras determinadas en el art. 2.º se aumentarán 10 reales, à estas asignaciones. Sin perjuicio de este sueldo fijo se abonará siempre à los Farmacéuticos el valor de los medicamentos que estas familias pobres necesiten con arreglo à la tarifa oficial, à cuyo efecto comprenderán los Ayuntamientos en el presupuesto municipal una cantidad alzada para cubrir estas atenciones.

Art. 7.º En los pueblos donde haya establecida oficina de Farmacia, sin asignacion alguna, solamente se abonará à los Farmacéuticos titulares el importe de los medicamentos con arreglo à tarifa, no pudiendo obligarles à prestar ninguna otra clase de servicios sin la debida retribucion.

Art. 8.º Cada año consignarán los Ayuntamientos en sus presupuestos municipales las cantidades consignadas en los artículos 2.º, 4.º y 6.º, las cuales satisfarán proporcionalmente à los Facultativos titulares el último dia de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

Art. 9.º Quedan obligados los Ayuntamientos y en su representacion el Alcalde ó quien haga sus funciones à dar cuenta al Gobernador de la provincia en los ocho dias siguientes à la terminacion de los plazos indicados en el artículo anterior, de haber sido satisfechas las asignaciones de los Facultativos titulares.

Art. 10.º Serán apremiados los Ayuntamientos para el pago de estas asignaciones si contra lo que es de esperar demorasen su realizacion en los citados períodos trimestrales.

Art. 11.º Los Facultativos titulares contratados solamente para la asistencia de los pobres y para los

restantes fines que el art. 1.º expresa, quedan en libertad de celebrar ó no con los vecinos que no tengan obligacion de asistir, aquellos contratos particulares que gusten; pero en caso alguno intervendrán los Ayuntamientos en dichos contratos, ni se obligarán à recaudar las cantidades que los vecinos contratantes y los Facultativos estipulen, sin que por esto se entienda que las Autoridades administrativas dejarán de prestar su influencia y apoyo à los titulares que reclamen de los particulares morosos el importe de sus contratos.

Art. 12.º No contratarán los Ayuntamientos Facultativo alguno titular para el desempeño de otros servicios que los propios de su profesion expresados en el correspondiente título, ni autorizarán los Gobernadores de las provincias la menor contravencion en este punto.

Asimismo cuidarán los Gobernadores de hacer guardar y cumplir la Real orden de 1.º de Octubre de 1860 relativa à ciertas obligaciones extrañas à su profesion que acostumbra algunos pueblos imponer à los Cirujanos.

Art. 13.º Los Ayuntamientos de aquellos pueblos que por su vecindario puedan constituir por si solos uno de los partidos de que habla el art. 2.º y sostener facultativos titulares de Medicina y Cirujia, determinarán à qué clase han de pertenecer estos.

Art. 14.º Cuando haya de proveerse alguna plaza de titular, el Ayuntamiento asociado à doble número de mayores contribuyentes determinará las condiciones del contrato que se haya de celebrar y hará levantar el acta que corresponde.

(Se continuará.)

Noticias de la ciudad y provincia.

El Domingo último, con la solemnidad que los respectivos estatutos prescriben, fueron armados Caballeros y condecorados, con la de Comendador de la Real orden de Isabel la Católica el Sr. D. Francisco Perez Castroveza, Alcalde constitucional de esta capital; y con la de Carlos III los Sres. Concejales D. Celestino Baeza, D. Juan de Alba, D. Ildefonso Herrero y D. Antonino Sancho, cuyas gracias fueron concedidas por S. M. la Reina en el verano último como testimonio del Real aprecio que dispensa à esta leal ciudad, segun indicamos en nuestro número 100, correspondiente al 13 de Setiembre próximo pasado.

Desde nuestra humilde redaccion mandamos à los agraciados la mas cordial enhorabuena, dándosela à la vez à los Segovianos, pues que à todos nos alcanza la significacion de esta merced, espresion de la bondad y predileccion con que nuestra Soberana distingue à esta provincia. Quiera Dios que la excelsa Isabel siga amparando bajo su régio manto como hasta aquí à esta Ciudad, su admiradora al entusiasmo!

Noticias del Reino.

De las Noticias del 16:

En la noche del lunes de la semana anterior, pasada ya la inundacion, se desplomó en Alcira una casa próxima à la del ayuntamiento, cogiendo à toda la familia.

Separados los escombros, se encontraron en la

noche del martes 10 cadáveres agrupados, como para huir de la desgracia; entre ellos se encontraba un niño cogido todavía del pecho de su madre. Al encontrar estos cadáveres ocurrió una escena desgarradora; uno de los trabajadores reconoció entre los muertos á un sobrino suyo; el afluido operario se arrojó sobre el cadáver y lo cubrió de besos y de lágrimas.

Telegrafía particular de Las Noticias.

Valencia 13.

El ayuntamiento de esta ciudad ha ofrecido 20.000 rs. del fondo de calamidades públicas y 10.000 el de Murviedro, para atender á las desgracias de la inundación. El expediente del primero se ha remitido al ministerio de la Gobernación y mañana se remitirá el segundo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha autorizado hoy mismo por telégrafo á ambos ayuntamientos de Murviedro y Valencia para disponer de dichos fondos, en vista de las aciagas circunstancias que han venido á sumir en la miseria á tantos españoles.

—De los periódicos de Valencia extrañamos las noticias más importantes, las cuales copiamos á continuación.

El martes se ocuparon en Alcira las escuadras de trabajadores que se habían organizado, en quitar el inmenso lodazal que cubría las calles y disponerlas al tránsito. La noche anterior se había demolido un edificio, y para extraer de sus ruinas á las personas que lo habitaban, se removieron los escombros y se encontraron diez cadáveres, entre ellos los de cinco niños.

El mismo día hubo dos hundimientos de edificios por la mañana y tres por la tarde, y un amaño de incendio en el arrabal.

Al anochecer llegó la comisión del ayuntamiento de Valencia con los bomberos y demás trabajadores que enviaba el señor corregidor. La bizarría y decisión de la brigada de bomberos entusiasmó á la población, y animó á todos los operarios. El Sr. Sancho, arquitecto provincial, distribuyó en brigadas á los bomberos y trabajadores, y ayer comenzaron á demoler y apuntalar casas ocupándose los jornaleros del país en continuar la limpia de calles y en arrojar los animales muertos al río lo mismo que el arroz de los molinos, cuyo estado de putrefacción amenazaba infestar el ambiente.

El señor juez, que continúa prestando los mayores servicios, en unión con el promotor fiscal, que á pesar de hallarse enfermo no descansa un momento, salieron ayer mañana á un molino inmediato, donde se había encontrado un cadáver.

La comisión de la diputación, que al anochecer del martes conferenció á las puertas de Alcira con el alcalde de este pueblo, y marchó á reunirse en Carcagente con los diputados del distrito, volvió con ellos á Alcira ayer á las siete de la mañana y permanece allí atendiendo á todas las necesidades.

El señor gobernador ha recibido de los señores diputados provinciales, que pasaron á Alcira en representación de la diputación, el siguiente telegrama, fechado en Algemesí á las siete y cincuenta y dos minutos de la noche de ayer:

«Señor gobernador: La comisión ha creído pasar la noche en esta con todos los operarios de esa, para proporcionarlos el alimento y comodidades que necesitan los que con asiduidad han trabajado todo el día.

Al amanecer volveremos á Alcira, valiéndonos para la traslación del tren. Hoy se han extraído todas las caballerías, se ha adelantado la limpieza y apuntalamiento de las casas. Hoy se ha dado sepultura á diez cadáveres encontrados debajo de los escombros de una casa y dos en el campo. La salud pública sin alteración.

Hasta la mañana del miércoles se habían descubierto más de treinta cadáveres en Alcira. No es posible saber el número de las víctimas, pues aun se están removiendo las ruinas. Entre las de una casa se encontraron en la madrugada de ayer cinco niños y dos adultos.

—Los perjuicios causados por las inundaciones de Valencia, según nos aseguran, se calculan en cuatrocientos millones de reales.

—Ceremonia practicada en palacio para cubrirse varios grandes de España:

«En la pieza destinada al efecto, que regularmente es la antecámara, se colocan una mesa y sillón; todas las puertas están cerradas con mampara y cortina. Los convidados, que son las damas que hayan tomado la almohada, y los grandes cubiertos, con los mayordomos de semana, esperan á S. M., y luego que sale y toma asiento en el sillón preparado, se colocan las damas á la derecha, y tienen la almohada delante para sentarse cuando

así se lo prevenga; los grandes á la izquierda y los mayordomos de semana en seguida de las damas y frente de S. M.

Aquellos se hallan con los padrinos en la salota, ó sea la pieza anterior á donde se verifica la ceremonia. El Secretario de cámara y real estampa se coloca dentro de la antecámara, al lado derecho de la cortina por donde han de pasar los agraciados, y el ujier de cámara de guardia á la izquierda.

Tan luego como se presenta S. M., y colocados todos en la forma enunciada, dice á las damas: *Sentaos*. A los grandes: *Cubrios*. Y verificado, el secretario de cámara, desde la cortina, ó sea desde su puesto, anuncia al agraciado, diciendo: «Señora, ó señor, el duque de tal, conde ó marqués de cual.» Entonces el ujier descorre la cortina y entra el que ha de cubrirse, llevando á su derecha el padrino, y á la izquierda va el mayordomo semanero, que ambos le conducen por las manos. A los dos pasos de haber entrado hacen una cortesía á S. M., al medio del salón otra, y luego otra, saludando después á las damas y á los grandes, quienes se han levantado de la almohada y quitándose el sombrero desde que aparecen en la puerta los que se presentan á la ceremonia.

S. M. dice al agraciado: *Cubrios*, quien lo hace al instante; si es grande de primera clase, dirige un discurso á S. M. manifestándose reconocido á la real munificencia, y terminado se quita el sombrero, besa la mano y se retira, haciendo otra cortesía, para colocarse á la derecha del mayordomo mayor. Los grandes de segunda clase se cubren después de haber empezado á hablar á S. M.; y los de la tercera cuando han concluido y se han retirado á su lado.

Si en un mismo día se cubren dos ó más, se ejecuta con cada uno de ellos lo mismo que se ha manifestado. Concluida la ceremonia del último se levanta S. M., y saludando á todos, se retira á su cuarto.

Seguidamente se practica lo mismo ante S. M. consorte, ejecutándose las propias ceremonias, para lo cual se halla todo igualmente preparado.

—Cuando hay más de uno que tiene que ser admitido á cubrirse, puede ofrecerse duda respecto al orden con que han de presentarse al acto: y para que no se susciten querellas en cuanto al par-

idolatra. Loco de amor el Abencerraje, al dejar estos sitios encantadores, eligió el mejor testero en el cuarto de la Sultana y talló sobre el mármol una graciosa cifra arábiga con el nombre de Blanca. De esta suerte quedaba otro arcano más dentro de aquel recinto de los misterios.

Iban ya á salir del palacio, pero quedábase por visitar la sala llamada de los Secretos. La estructura de esta gran pieza acústica forma una rara elipse que transmite de un foco á otro las palabras imperceptibles que se pronuncian en cada uno, vuelto el rostro contra los muros. No parece allí sino que un millón de genios invisibles recogen las palabras de entre los labios y que las traen volando y que todos juntos cuchichean al oído. Al entrar dijo Blanca: «Querido moro, he aquí un lugar privilegiado y no pocas veces decisivo, en donde los amantes dicen su corazón sin perderse el

tentada por cien columnas, y elevada en los aires como un hermoso faro, recibía la Sultana los perfumes que se quemaban bajo del calado pavimento de cedro: allí en aquel risueño gabinete se adornaba con todos los atavíos del Oriente: aquí se ven esculpidos los trofeos nupciales, y permanece todavía el pabellón dorado de las postreras bodas: allí entre aquellas negras rejas fué su cárcel y su destierro por un moro de sangre real que se llamaba Aben-Hamet (1). Y mientras todo esto, era Blanca quien mostraba aquellos lugares y explicaba su historia al amante que la adoraba y á quien ella

(1) La prisión de la Sultana se conserva todavía, y ha solido servir después para algunos presos de estado. Un salón oscuro y una alcoba sin adorno: por delante una galería cerrada con fuertes y espesas verjas de hierro sobre un patio solitario y desnudo

ga... Mujer divina, tú no sabes lo que vales y lo que puedes! Tus palabras embalsaman estos retiros como las rosas del himeneo. ¡Con qué placer oigo tu voz! Qué poder tiene sobre mí ese acento melodioso que distingue tu lenguaje! Esos ecos celestiales son tan dulces como tus ojos. ¡Qué contento, Blanca adorada, de estar junto á tí, de respirar el aire que tú respiras, de recoger tu aliento y sentir!... Infeliz de mí! El crujir solo de tu ropa contra esos mármoles me hace saltar el corazón de deleite.... Eres hermosa como el genio de mi patria en medio de estas ruinas!... ¡Pero Aben-Hamet podrá esperar que el corazón de Blanca se fije en él para siempre? Qué soy yo cerca de tí? Yo he corrido las montañas con mi padre, y conozco las plantas del desierto... ¡Ah!... ni una sola hay siquiera que pueda curarme las heridas que tú me has hecho!... Llevo armas, Blanca; pero no soy caballero como

4
ticular, el secretario de cámara y real estampilla, consultando con el mayordomo mayor, hace una lista según la antigüedad de las grandezas, y da conocimiento de ella á los interesados, por si es necesario reclificarla en vista de lo que cada uno manifieste.

Las señoras, ni pronuncian discursos ni se cubren: lo que únicamente hacen es sentarse.

El ceremonial de ayer fué brillantísimo, y con arreglo á lo que se marca para todos. Concluido, los grandes fueron saludados á su paso por los alabarderos y servidumbre, y las músicas han tocado piezas escogidas.

Los grandes que se cubrieron ayer fueron: el señor conde de Escalona, conde de Alba de Siste, apadrinado por el duque de Abrantes; el señor duque de Lecera, conde de Aranda, por el duque de Medinaceli; el marqués de los Beles, por el marqués de Villafranca; el marqués de las Torres de la Rota, por el marqués de Miraflores; el conde de Guendulain, por el duque de Ahumada; el conde de Cheste, por el marqués de Molins; el marqués de Nervion, por el duque de Valencia; el marqués de la Habana, por el marqués del Duero; el conde de Llanos, por el marqués de Alcañices; el marqués de Benamejís de Sistayo, por el duque de Montezuma, y el conde de la Fernandina, por el duque de Bailen.

De la duquesa de Lezeira fué madrina la duquesa viuda de Alba; de la marquesa de las Torres de la Presa, la condesa de Viamanuel; de la condesa de Torrejon, la duquesa de Abrantes; de la marquesa de Molins, la princesa Pio; de la marquesa de Bedmar, la duquesa de Fernan Nuñez; de la marquesa del Nervion, la condesa de Humanes; de la marquesa de la Habana, la condesa de Corres, y de la condesa de Fernandina, la duquesa de Alba.

El acto comenzó á las tres y media, y concluyó á las siete; escusamos decir que el acto fué brillantísimo, y que las señoras estaban lujosamente vestidas y prendidas. S. M. la Reina era como siempre la verdadera reina en todos sentidos.

En la precipitación con que tuvimos ayer á última hora que dar cuenta de la ceremonia verificada en palacio, nos faltó tiempo para hablar de los discursos que mas llamaron la atención en el acto

de cubrirse como grandes de España los individuos cuyos nombres hemos publicado.

Aunque no hemos podido tener noticia exacta de todos los discursos, sabemos que los mas notables fueron los de los señores marqués de Nervion, marqués de la Habana, marqués de Molins y conde de los Llanos.

El Sr. Armero, en estilo noble y sencillo, dijo que no tenia mas título para que SS. MM. le hubieran elevado á la grandeza que su espada, la cual siempre habia estado al servicio de su patria y de su Reina, y continuaria defendiendo tan caros objetos hasta el último instante de su vida.

El señor marqués de Molins dijo que, aunque sus antepasados fueron nobles, él no debia la distincion que habia recibido á los timbres de su familia ni tampoco á haber ceñido la espada, sino solo á su pluma; añadiendo que era hijo de la revolucion, y estendiéndose en consideraciones sobre la bondad de nuestros soberanos.

El señor conde de los Llanos, en un breve, correcto y entusiasta discurso, dijo que el reinado de doña Isabel II, en el cual España habia conquistado todos los progresos de la civilizacion, pasaria á la posteridad como el emblema del renacimiento de nuestra patria, cuya prosperidad y adelanto demostraban 6,000 kilómetros de ferro-carriles abiertos á la explotacion, la red telegráfica que con la rapidez del rayo nos pone en comunicacion con todo el mundo, los canales y acueductos construidos, y esa multitud de faros, estrellas de los viajeros, que no son mas que el reflejo y la muestra de la luz de la civilizacion, que ha desvanecido las tinieblas de pasados tiempos.

El Sr. Salamanca terminó su discurso diciendo que el honor que habia recibido de SS. MM., sus títulos y condecoraciones no significaban mas sino que en el reinado de doña Isabel II, el trabajo y la actividad solos eran bastantes para conseguir los mas elevados puestos, pues lo único que él representaba allí, era una vida activa y laboriosa, y terminó dando gracias á sus majestades por haber honrado en su persona á la actividad y el trabajo de un hijo de España.

—El capitán general de Puerto-Rico participa al gobierno, con fecha 26 del pasado que no ocurría novedad en aquella isla.

—Según se asegura, el 19 de noviembre, día de

S. M. la Reina, queriendo dar esta augusta señora una prueba del aprecio que le merece el noble ejercicio de las ciencias y las letras, premiará con algunas condecoraciones á los hombres que se vienen distinguiendo en unas y otras.

—Se cree que el Sr. García Gutierrez, indicado hace tiempo para una gran cruz por sus grandes merecimientos literarios, será uno de los agraciados por S. M.

Boletín religioso.

Sábado 19.—Santa Isabel y San Crispin.

Domingo 20.—San Félix de Valois.

Lunes 21.—La presentacion de Ntra. Señora, San Rufo y San Estéban.

Martés 22.—Santa Cecilia.

El sábado 19 celebra función á su Titular la comunidad de Religiosas de Santa Isabel. La misa mayor será á las diez y en ella predicará el Sr. Arcipreste de Maderuelo. Estará espuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde.

El domingo 20 función de Minerva en San Miguel á las nueve de la mañana, con Procesion Sacramental.

A las diez oficio general por los difuntos de la Archicofradia de la Santisima Trinidad. Predicará el Sr. Dean.

Alas tres y media en San Martin el ejercicio mensual de las Hijas de María.

A la misma hora ejercicios de Mision en San Gabriel.

Anuncio.

CON REAL PRIVILEGIO

REVOLWER CHALECO 7^m/m

premiado en la Exposicion de Bayona.

Fábrica de armas.—Orbea Hermanos, en Eibar. —Este Revolver, que á primera vista mas parece un juguete que una arma, ha efectuado una completa revolucion en la armeria, dejando muy atrás á los Revolvers inventados hasta la fecha, pues apesar de su pequenez, su fuerza es tal, que á sesenta pasos, tirando sobre losa ó hierro deja la bala del espesor de un real, cosa que ninguna otra arma de bolsillo ha alcanzado.

En cuanto á seguridad no tiene rival, por haber estudiado su fabricacion hasta hacerlo inmejorable.

Sucursal, Carretas, 27, principal, Madrid.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

los vuestros... Algunas veces me decia yo entre mí paseando en aquellas remotas playas del Africa: El agua del mar, que duerme al abrigo en el cóncavo de una roca, se mantiene silenciosa y tranquila mientras que las olas agitadas en medio del golfo se deshacen y estrellan las unas contra las otras. Aben Hamet! así será tu vida: silenciosa, pacífica, ignorada, en un rincon desconocido del mundo, mientras que la corte del sultan se verá de continuo agitada por las tormentas. Así pensaba yo, jóven cristiana; pero tú me has hecho ver que la tempestad puede turbar tambien una gota de agua refugiada en el hueco de un peñasco.

Blanca oia enagenada aquel lenguaje enteramente nuevo para ella, cuyo tono oriental se ajustaba con tanto acuerdo al prestigio de aquel lugar encantado. El amor penetraba en su corazon por todos los sentidos: tem-

blabanle las rodillas, y se via obligada á apoyarse con mas fuerza sobre el brazo del Ismaelita. Aben-Hamet sostenia transportado aquel dulcísimo peso, y queriendo probarla, andando como iba, exclamó: «Ah! que no fuera yo un brillante Abencerraje!

—Me gustarias menos, dijo Blanca, porque me veria mas atormentada. Mantente oscuro y vivi para mí. Los caballeros de gran lustre suelen olvidar el amor por la fama.

—Ah! no lo creas de mí; jamás tendrías ese peligro, dijo Aben-Hamet.

—¿Y como me amarias tu, le preguntó Blanca, si fueras Abencerraje?

—Mas que la gloria, respondió el moro, y menos que el honor.

El sol trepaba ya el horizonte, y los dos tiernos amantes acababan de recorrer lo mejor del palacio. ¡Cuanto género de recuerdos y pensamientos se ofrecieron á cada paso al Abencerraje! Bajo esta cúpula transparente, sus-

decoro. Quédate en este punto, sin mirarme...quieto...vuelto de espaldas... como Orfeo en la casa de Pluton con su tierna Euridice. En habiéndote hablado, responde sin moverte.» Blanca partió al otro foco y habló en voz baja de esta manera: «Reten bien estas palabras: mis destinos no pueden escapar de uno de estos dos extremos. Mientras seas musulman, soy tu amante sin esperanza; si te vuelves cristiano, yo soy tu esposa afortunada

—Aben-Hamet respondió: «Virgen del Paraiso! fuera de tí no hay ya para mí ni mas vida ni mas mundo. Mientras fueres cristiana, yo no seré mas que tu esclavo desolado; musulmana, soy tu esposo glorioso.»

Y arrasados los ojos en lágrimas los dos tiernos amantes salieron en silencio de aquel lugar peligroso (1).

(1) Nuestro ilustre Autor no hubo de haber visto esta sala cuando visitó aquel